**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2.023**

**ASISTENTES**

**Sr. Presidente:**

D. Jacinto Arriaga Arcediano.

**Asistentes**

D. Sergio Gijón Moya

D. José Antonio García Serrano

Dª. Socorro Letrado García

Dª. Rosana Fernández Rubio

D. José Manuel Pérez Trujillo

**No asiste ( previa justificación)**

Dª. Ana Mª. Martín Trapero

**Sra. Secretaria**

Dª. Gema Cabezas Mira

**Sra. Interventora:**Dª. Aida Somoza Díaz

En Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) siendo las nueve horas y veinte minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés en la Sala de reuniones se reúnen en primera convocatoria la Comisión Informativa Especial de Cuentas, previa convocatoria efectuada en forma, con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación que da fe, y de la Sra. Interventora Municipal.

Se abre la sesión por la Presidencia y una vez comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**PRIMERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador de la sesión celebrada por la Comisión Informativa Especial de Cuentas celebrada el día **20 de junio de 2.022.**

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de esta Comisión Informativa, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna rectificación o modificación.

La Sra. Rosana Fernández Rubio vota en contra porque recuerda abstenerse en la aprobación del acta anterior; por mayoría absoluta de sus miembros es aprobada el acta de la comisión Informativa Especial de Cuentas celebrada el día 20 de junio de 2.022.

**PRIMERO.- DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO ECONÓMICO 2.022.- EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE PROCEDA.**

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión Informativa que señala que procede emitir dictamen de esta Comisión Informativa en relación con la Cuenta General del ejercicio económico 2.022 para posteriormente proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, aprobación por el Pleno de la Corporación y su remisión al Tribunal de Cuentas.

Iniciado el turno de intervenciones toma la palabra el **Sr. Pérez Trujillo** que formula las siguientes preguntas:

-En la partida presupuestaria 161.290.00 referida a cánones hay de previsiones unos gastos por importe de 225.000 € y al final se han gastado 132.000 €, ¿a qué se debe esa diferencia?

Toma la palabra la Sra. Interventora que responde que esa partida se refiere al canon del agua y de la depuradora, y cuando se elaboró el presupuesto se consignó el canon de vertidos correspondiente a la depuradora de todo el año cuando la realidad es que la depuradora se puso en marcha en junio por eso el gasto ha sido menor a lo que se presupuestó.

-La partida presupuestaria correspondiente al personal laboral eventual, la partida 130.131.00, se consignó con la cantidad de 102.000 € y se ha gasto más 134.000 ¿cuál ha sido el motivo de tanto incremento?

La Sra. Interventora le responde que en esa partida se incluye las personas que se contratan a través del Plan de Empleo de la Junta de Comunidades, en la fecha de aprobación del presupuesto no se tenía aún la confirmación de la subvención y por lo tanto, no se presupuestó, y posteriormente cuando se tiene el compromiso firme de aportación de la subvención es cuando se tramita el expediente de generación de crédito.

-En último lugar pregunta cuál es la partida de gastos de publicidad y propaganda.

La Sra. Interventora le responde que es la 920.226.00

No formula ninguna pregunta más.

A continuación toma la palabra la **Sra. Rosana Fernández Rubio** que señala que el año pasado la deuda viva ascendía a la cantidad 1.049.353,29 €, ¿cuál es la de este año?

La Sra. Interventora le responde que es de 1.169.783,18 € a 31-12-2022 donde se incluyen tanto las operaciones a largo plazo como a corto plazo; indica que son anticipos reintegrables concedidos por la Diputación Provincial y la operación de tesorería con BBVA.

No se producen más intervenciones.

No habiendo más intervenciones, la **Comisión Especial de Cuentas**, en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con cuatro votos favorables del Grupo Municipal Socialista, una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y una abstención del Grupo Municipal del Partido Popular emite el siguiente dictamen:

**PRIMERO.-** Informar favorablemente la Cuenta General de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2022, integrada por los Estados y Cuentas de este Ayuntamiento que seguidamente se detallan:

Expediente tramitación y aprobación

* Balance.
* Cuenta del resultado económico-patrimonial.
* Estado de liquidación del Presupuesto.
* Memoria.

**SEGUNDO.-**  La cuenta general con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. A tal efecto, deberá publicarse el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada.

**CUARTO.-** La Entidad Local rendirá al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada.

**TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los sres. Asistentes desea formular alguna pregunta y/o ruego.

No hubo ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, extendiéndose la presente acta de todo lo acordado y de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

Fdo.: Jacinto Arriaga Arcediano Fdo.: Gema Cabezas Mira

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**